boletín oficial de la provincia burgos
núm. 166 jueves, 4 de septiembre de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-06111
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Aprobación inicial de modificación presupuestaria

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Burgos), de fecha 28 de agosto de 2014, la modificación presupuestaria n.º 6 a través de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, con arreglo a lo previsto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las bases de ejecución, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 28 de agosto de 2014.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas